RESOLUCIÓN No. 289

(16 DIC 2025)

"POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO". El SECRETARIO DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE EL DECRETO 021 DEL 012 DE ENERO DEL 2024 Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SVIV CMA 005 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8160375), DEL 04 DE AGOSTO DEL 2025 se contrató los servicios de BUSBANZA INGENIERIA SAS. Identificada con el Nit N° 901185879 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO identificado con la cédula de ciudadanía número 88285864 cuyo contrato tiene el objeto de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO ENTRE LOS SECTORES CIUDADELA DEPORTIVA - EL HATILLO MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

Que, se estableció como valor y forma de pago. El valor del contrato es la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE. ($45.586.520) Pagos parciales conforme a la entrega del objeto a entera satisfacción según acta de recibo parcial o final por parte del secretario de Vías, Infraestructura y vivienda.

Que, BUSBANZA INGENIERIA SAS. Identificada con el Nit N° 901185879 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR CARLOS ROBERTO ARÉVALO OROZCO identificado con la cédula de ciudadanía número 88285864 cumplió con los requisitos exigidos para el pago de la presente cuenta parcial.

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el pago de la presente cuenta de cobro.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Reconocer y ordenar el pago de la presente resolución a* nombre de BUSBANZA INGENIERIA SAS. Identificada con el Nit N° 901185879 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO identificado con la cédula de ciudadanía número 88285864 por concepto DE **PAGO PARCIAL N° 1**, por el periodo del 22 de septiembre al 22 de noviembre de 2025, DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SVIV CMA 005 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8160375), DEL 04 DE AGOSTO DEL 2025, Por

Elaborado por	Aprobado
Nombre: YEINITH LORENA ACOSTA	Nombre: GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Cargo: Apoyo secretaria de vías	Cargo: SECRETARIO DE DESPACHO

RESOLUCIÓN No. 289
(16 DIC 2025)

"POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO".
El SECRETARIO DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE EL DECRETO 021 DEL 012 DE ENERO DEL 2024 Y,

valor de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CATORCE PESOS. ($30.391.014).

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente cuenta se cancelará con cargo a al rubro 2.3.2.02.02.005.40.012 Optimización de sistema de alcantarillado del Municipio.

ARTÍCULO TERCERO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ocaña, a los 16 DIC 2025.

ING. GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Elaborado por	Aprobado
Nombre: YEINITH LORENA ACOSTA	Nombre: GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Cargo: Apoyo secretaria de vías	Cargo: SECRETARIO DE DESPACHO